



PAF/FCR/MMR

CONSEJO NACIONAL DE
LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DE
ARICA Y PARINACOTA

VISACIÓN

Firma Director Regional

APRUEBA CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
TOTAL DE PROYECTO FOLIO N° 18533-7,
CORRESPONDIENTE AL FONDO NACIONAL
DEL LIBRO Y LA LECTURA, CONVOCATORIA
2011.

EXENTA N° 114

ARICA, Febrero 03 del 2012

VISTO



Estos Antecedentes; la Resolución Exenta N° 3762, de fecha 20 de agosto del 2010, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Convocatoria 2011, en la Línea Becas Creación Literaria; la Resolución Exenta N° 4925 de fecha 04 noviembre del 2010 que fija nómina de integrantes de comités de evaluadores de los concursos públicos antes mencionados, el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 18533-7, y su resolución exenta aprobatoria N° 95, de fecha 09 de febrero del 2011, también del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota; los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; documentos donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas, emitidos, respectivamente, por el encargado de fondos y el encargado administrativo de la Dirección Regional; la certificación de ejecución total del proyecto mencionado, emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 que creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento total o parcialmente de proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional del Libro y la Lectura, Convocatoria 2011, en la Línea Beca Creación Literaria, Convocatoria 2011, de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraba el proyecto Folio N° 18533-7, Título "Por rumbos de la narrativa breve incursionando en problemas existenciales del ser humano contemporáneo", cuyo Responsable correspondía a SYLVIA CORDOVA HERNANDEZ, RUT N° 3.390.939-K, celebrándose el convenio de

ejecución respectivo con fecha 09 de febrero del 2011, el cual fue aprobado por este Consejo mediante Resolución Exenta N° 95, Febrero del 2011.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, siendo necesario dictar el acto administrativo que formalice tal certificación.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena; en el Decreto Supremo N° 187, de 2004, del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento de la Música Nacional; en la Resolución Exenta N° 1630, de 2009, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades que señala en los Directores Regionales; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la certificación de ejecución total emitida por la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región Arica y Parinacota, referida al Proyecto Folio N° 18533-7, título "Por rumbos de la narrativa breve incursionando en problemas existenciales del ser humano contemporáneo." cuyo responsable corresponde a **SYLVIA CORDOVA HERNANDEZ**, R.U.T 3.390.939-K, seleccionado en el Concurso Público del Fondo Nacional del Libro y la Lectura Convocatoria 2011, financiamiento nacional, constando para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas por el encargado de fondos y el encargado administrativo, respectivamente, ambos de la Dirección regional, dando, por lo tanto, cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**



PATRICIA ARÉVALO FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN ARICA Y PARINACOTA

Distribución:

- Secretaría Ejecutiva Fondo del Libro y la Lectura
- Responsable proyecto Folio N° 18533-7
- Archivo Dirección Regional Arica y Parinacota
- Archivo carpeta Folio N° 18533-7